

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 416 /

EN CONCON, **23 FEB 2016**

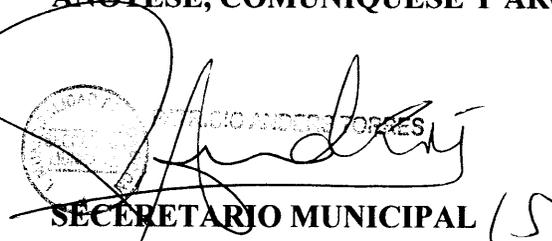
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

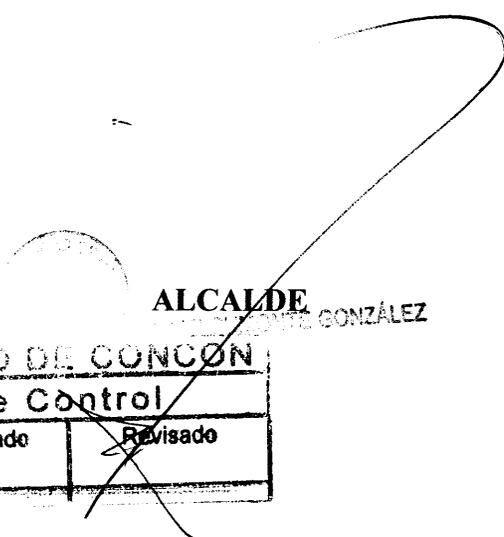
- A.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880
- C.- La Ley N° 19.886, de Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 3°
- D.- Solicitud de Pedido N° 179 de fecha 17/02/2016 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para Oficina Comunal del Adulto Mayor y Oficina de Discapacidad, para realizar Arriendo de Salón para Capacitación para Apoyo y Cuidados para Cuidadores, que contemple servicio de alimentación, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- E.- Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas Adjuntas.
- F.- Decreto Alcaldicio 205 del 29 de enero 2016, donde aprueba el convenio denominado "Fondo de Iniciativas Locales de Apoyo y Cuidados" celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Concón.
- G.- Ley 20.730 Artículo 4, número 7.

DECRETO

- 1.- **LICITARSE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, para Oficina Comunal del Adulto Mayor y Oficina Comunal de Discapacidad Arriendo de Salón para realizar Capacitación para apoyo y Cuidados para cuidadores, que contemple servicio de alimentación
- 2.- **APRUEBENSE** las Especificaciones Administrativas y Técnicas adjuntas al presente decreto
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente 1140508
- 4.- **DESIGNESE** como comisión Directora Desarrollo Comunitario, Directora Departamento Administración y Finanza, Encargado de Adquisiciones, y Coordinadora de Adulto Mayor o quien le subrogue
- 5.- **PROCEDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser licitada en el Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

ESC/VCF/AWC/mah

Distribución-

- 1.- Secretaria
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado